

IEPC JALISCO DECLARA LA VALIDEZ DE LA CONSULTA EN EL MUNICIPIO DE BOLAÑOS

En su novena sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco aprobó hoy el cómputo total y declaró la validez del proceso de consulta previa, libre e informada realizada el pasado 18 de mayo en el municipio de Bolaños, cuyo objetivo fue conocer la opinión de la ciudadanía sobre el cambio en el régimen de gobierno para elegir a las autoridades municipales.

A partir de los resultados asentados en las actas correspondientes a las asambleas celebradas en las 18 comisarías del municipio, así como en las actas de las urnas electrónicas instaladas en la cabecera municipal, el Consejo General realizó el cómputo total de la participación registrada, conforme a lo establecido en el artículo 68 de los Lineamientos para el proceso de consulta.

Como resultado de este ejercicio, se registró una participación total de 3,597 personas ciudadanas con domicilio en el municipio de Bolaños. De ellas, 2,129 manifestaron estar de acuerdo en elegir a las autoridades municipales conforme a las normas de la comunidad Kuruxi Manuwe-Tuxpan de Bolaños, mientras que 1,468 expresaron su preferencia por continuar eligiendo a sus autoridades mediante el actual sistema de partidos políticos.

El resultado de la participación de la ciudadanía en el ejercicio consultivo fue el siguiente:

TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR ASAMBLEA COMUNITARIA DE CONSULTA EN COMISARIAS Y PUNTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Sede	Listado Nominal	Pregunta 1	Pregunta 2	Total de participación
		¿Quién está de acuerdo en elegir a las autoridades municipales de Bolaños, Jalisco a través de las normas de la comunidad Kuruxi Manuwe -Tuxpan de Bolaños?	¿Quién está de acuerdo en continuar eligiendo a las autoridades municipales de Bolaños, Jalisco a través del sistema de partidos políticos?	
Bolaños (cabecera municipal)	2492	26	1464	1490
Tuxpan de Bolaños	1011	268	0	268
Mesa del Tirador	608	321	0	321
Banco del Venado	296	117	0	117
La Mesa del Pino	204	73	0	73
Mesa de los Sabinos	191	111	0	111
El Jomate	183	100	0	100
Mesa de Tepic	182	56	0	56
Cañón de Tlaxcala	179	89	0	89
Coamostita	157	100	4	104
Huizaista	155	80	0	80
El Batallón	147	82	0	82
Jazmines	142	76	0	76
El Vallecito	137	212	0	212
Barranquillas	136	155	0	155
Barranca del Tule	125	42	0	42
El Salto	70	52	0	52
Mesa de Pajaritos	61	55	0	55
Cerritos	44	114	0	114
Total	6520	2129	1468	3597

Del total de seis mil 520 personas inscritas en el Listado Nominal del municipio de Bolaños (proporcionado por el INE con corte a febrero pasado), participaron en la consulta un total de tres mil 597 personas, lo que representa una participación ciudadana del 55.17%.

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de los Lineamientos para la consulta, el Instituto remitirá al Congreso del Estado de Jalisco, dentro de los siguientes cinco días, el expediente completo del proceso consultivo, el cual incluirá las actas levantadas en cada una de las asambleas comunitarias, la correspondiente a los tres puntos de participación instalados en la cabecera municipal, las listas de asistencia respectivas, así como el acuerdo aprobado por el Consejo General, a fin de que el Poder Legislativo, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo conducente.

De igual forma, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 de los Lineamientos referidos, el acuerdo será notificado a las representaciones de las autoridades tradicionales y agrarias de la comunidad Kuruxi Manuwe-Tuxpan, al Ayuntamiento de Bolaños, así como a las personas promoventes de la solicitud de cambio de régimen de gobierno.

Al respecto, la Consejera Presidenta del IEPC, Paula Ramírez Höhne, expresó que este ejercicio representa un logro institucional sin precedentes, resultado de un trabajo sostenido durante meses y años, y un avance significativo para el desarrollo democrático en Jalisco, al tiempo que agradeció especialmente la confianza de la comunidad wixárika en la realización de este ejercicio inédito.

Enseguida, la Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, y presidenta de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios, destacó que el IEPC Jalisco diseñó un esquema reglamentario específico y con enfoque intercultural para dar respuesta a la solicitud de consulta de la comunidad de Bolaños, implementando por primera vez un despliegue institucional integral en territorio wixárika. De igual manera, reconoció la participación de las personas y su defensa de la cosmovisión comunitaria.

Por su parte, la Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González, subrayó que la consulta representa un hecho histórico para la democracia intercultural en Jalisco, al validar el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas. Con una participación del 55.17% del listado nominal, dijo, la mayoría de la ciudadanía expresó su voluntad de adoptar un sistema normativo interno. Reconoció el proceso como ejemplar por su carácter libre, informado y democrático, y señaló que será un referente nacional en materia de derechos político-electorales indígenas.

En ese sentido, el Consejero Electoral, Carlos Javier Aguirre Arias, subrayó que, tras la validación de la consulta, corresponde al Congreso del Estado recibir el expediente y continuar el proceso bajo los principios de parlamento y congreso abierto, garantizando máxima transparencia ante la ciudadanía.

Tanto las consejeras como el consejero electoral reconocieron ampliamente el esfuerzo del personal del Instituto para hacer posible este ejercicio consultivo.

En otro punto del orden del día, se resolvió la procedencia del aviso de intención presentado por la organización ciudadana “Por Lealtad a la Patria”, interesada en constituirse como agrupación política estatal, al acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

De igual forma, se avaló la modificación propuesta por la organización ciudadana “Unión Patriotas de Jalisco A.C.” a su emblema, descripción y colores institucionales. Esta organización busca constituirse como partido político local bajo la denominación de “Patriotas”.

Finalmente, se aprobó la realización del “Estudio muestral sobre votos nulos en las elecciones locales de 2024 en Jalisco”, con el propósito de identificar las causas más frecuentes de nulidad del sufragio y generar propuestas orientadas a reducir su incidencia en futuros procesos electorales.

—ooOoo—

Dirección de Comunicación Social